

ACTA 18-2018

Acta de la sesión ordinaria número dieciocho del Consejo de Sede de la Universidad Técnica Nacional, realizada el viernes dos de noviembre de dos mil dieciocho, a las catorce horas en la Sala de Sesiones de la Biblioteca, Sede Atenas.

MIEMBROS PRESENTES

Rodney Cordero Salas,	Decano (Preside)
Javier Herrera,	Sector Docente
José Carlo Guevara Cárdenas,	Sector Docente
Martín Zúñiga Sanabria,	Representante Estudiantil

MIEMBROS AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Daniel Rodríguez Ugalde,	Sector Docente
Diego Argüello Chaves,	Sector Administrativo
Román Barrantes Ramírez	Sector Productivo.
Adriana Sánchez González	Sector Productivo.
Martha Víquez Quirós	Sector Docente

Miembros invitados

Marianela Cambroneró Sánchez,	Coordinadora	Especies	Menores	No
	Tradicionales			
Luis Diego Arroyo Lobo,	Médico Veterinario	Regente		
Manuel Campos Aguilar,	Director Área de Producción y Gestión	Empresarial		

Yajaira Alvarado Méndez, asistente administrativa.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día de la sesión ordinaria 18-2018.
2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°17-2018.
3. Presentación del "Protocolo para Iguanas y Tepezcuintles".

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 18

02 de noviembre de 2018

4. Presentación del incremento de muertes en el hato Ovino de acuerdo con el reporte del 01 de abril al 30 de junio, 2018.
5. Asuntos varios.

ARTÍCULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 18-2018

El señor Rodney Cordero Salas, Decano; hace lectura del Orden del Día y somete a consideración de los miembros presentes, incluir los siguientes temas en el punto 5. Asuntos varios:

- a) Reporte de bajas de semovientes de julio a setiembre de 2018 por parte del señor Manuel Campos Aguilar, Director Área de Producción y Gestión Empresarial.
- b) Solicitud de aval para comercialización de los productos procesados y boletas de matanza en la Planta de Cárnicos. Según oficios APGESA-0237-2018 y APGESA-0253-2018.
- c) Solicitud de designación de estudiantes representantes ante la Comisión de Residencias, expuesto por el estudiante Martín Zúñiga Sanabria.

El señor Decano, lo somete a discusión y a votación entre los miembros presentes.

ACUERDO 1-18-2018: "Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria 18-2018, incluyendo en el punto 5. Asuntos Varios los siguientes temas: a) Reporte de bajas de semovientes de julio a setiembre. b) Solicitud de aval para la comercialización de productos procesados y boletas de matanza en Planta de Cárnicos. C) Solicitud de designación de estudiantes representantes ante la Comisión de Residencia". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD. CON CUATRO VOTOS A FAVOR.

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°17-2018.

Se procede a dar lectura y se somete a discusión el Acta N°17-2018 de la Sesión Ordinaria del Consejo de Sede Atenas de la Universidad Técnica Nacional, celebrada el viernes cinco de octubre de dos mil dieciocho, en la Sala de Reuniones del Centro de Capacitación de la Sede Atenas.

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 18

02 de noviembre de 2018

Al no existir enmiendas a la misma, el señor Decano somete a votación la aprobación el Acta N°17-2018.

ACUERDO 2-18-2018: “Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria 17-2018, con mayoría de cuatro votos a favor de miembros presentes en la Sesión Ordinaria 17-2018 del viernes cinco de octubre de dos mil dieciocho. ACUERDO FIRME. CON CUATRO VOTOS A FAVOR.

ARTÍCULO III. PRESENTACIÓN DEL “PROTOCOLO PARA IGUANAS Y TEPEZCUINTLES”.

La señora Marianela Cambronero Sánchez, Coordinadora de la Unidad de Especies Menores No Tradicionales, inicia su presentación sobre el *“Protocolo o Procedimiento en caso de Recibir un Tepezcuintle por parte del SINAC al Zocriadero de la Universidad”*. Indica que el protocolo tiene como fin de estandarizar las normas a seguir para recibir o reemplazar algún tepezcuintle con fines de mejoramiento manejo genético, por vejez o por falta de padrotes. Menciona que se mantendrá un promedio óptimo de animales para fines de docencia, educación ambiental, prácticas profesionales, entre otros. Asimismo, explica a detalle el procedimiento a seguir en caso de una donación de animales al Zocriadero. El señor Manuel Campos Aguilar, Director del Área de Producción y Gestión Empresarial, añade a la presentación de la señora Cambronero Sánchez, que en caso de recibir un animal será únicamente de centros legalizados o inscritos ante el Sistema de Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y que su uso será exclusivamente reproductivo; dejando en claro que no será un centro de rescate o refugio para animales en peligro.

De acuerdo con el documento presentado por la señora Cambronero Sánchez, los miembros del Consejo proceden a realizar las siguientes observaciones:

El señor José Carlo Guevara Cárdenas, sugiere cambiar el término “buen peso” por condición corporal y segmentar el protocolo por etapas para una adecuada ejecución y fiscalización del mismo. También, de incluir en el documento la etapa de “Traslado” y puntualizar cada paso para trasiego del animal.

El señor Javier Herrera Herrera, explica la necesidad de adecuar el documento de protocolo para cualquier animal que sea recibido en la Sede. También, sugiere la necesidad de establecer una Comisión Técnica Asesora que valore los casos de donación de animales.

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 18

02 de noviembre de 2018

El señor Cordero Salas, indica que se debe corregir el punto 2 y 3 de dicho protocolo, basado en que: “no se recibirá ninguna donación de animales sin antes hacer la solicitud por escrito a la Dirección de Producción y Gestión Empresarial. La cual, dará su visto bueno y procederá a solicitar por escrito al Consejo de Sede el aval para ser elevado ante Consejo Universitario. Una vez obtenido la aprobación por parte del Consejo Universitario, se podrá continuar con las gestiones para el traslado, recibimiento y estancia en cuarentena del animal en donación”, siendo éste un activo debidamente inscrito ante la Universidad.

Considerando las observaciones planteadas por los miembros del Consejo, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO 3-18-2018: “Se avala el Protocolo o Procedimiento en caso de Recibir un Tepezcuintle por parte del SINAC al Zoocriadero de la Universidad, reemplazando el término contenido en el punto 2. “Buen peso” por condición corporal, segmentar el protocolo por etapas e incluir el proceso de Traslado. Además, corregir el punto 2 y 3 del protocolo ya que no se recibirá ninguna donación de animales sin antes contar con el respectivo aval del Consejo de Universitario y ser considerado oficialmente un activo de la Universidad. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD, CON CUATRO VOTOS A FAVOR.

ARTÍCULO IV. PRESENTACIÓN DEL INCREMENTO DE MUERTES EN EL HATO OVINO DE ACUERDO CON EL REPORTE DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO, 2018.

El médico veterinario regente Luis Diego Arroyo Lobo, presenta un informe con respecto al aumento de muertes durante el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2018. De acuerdo con la minuta 001-2018 de Salud Animal, fecha 05 de febrero de 2018. Se evidencia que se realizó una debida inspección a la unidad y se brindaron las recomendaciones técnicas para el adecuado desarrollo de las labores.

En el oficio SA-024-2018, de fecha 16 de abril de 2018. Dirigido a la señora Ligia Elena Marín Aguilar, Coordinadora de Especies Menores. Se hace un llamado atención debido a la muerte de ovinos lactantes. En el cual, se indica textualmente lo siguiente:

“El problema radica en la causa de estas muertes prematuras, ya que la misma se puede definir como deshidratación e inanición, es decir, por falta de alimentación adecuada. Según la literatura un cordero recién nacido debe de consumir entre 180-205 gramos de calostro para cada kg de peso, durante los primeros 3 días de nacido”.

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 18

02 de noviembre de 2018

Es importante resaltar que, en dicho oficio, se detalla cada uno de los pasos a seguir para la atención de la madre (partos), así como de los neonatos. Se hace un hincapié sobre la importancia de la atención y se establecen las pautas a seguir para evitar incurrir en la problemática anteriormente descrita.

Explica que, durante ese periodo, se dio un incremento en los nacimientos debido a que las instalaciones no son adecuadas. Las ovejas se brincaban la cerca y pasaban al corral del padrote (ovejo). Cuya consecuencia fue la monta natural en lapsos nocturnos o en fines de semana, tiempo en que no se cuenta con la supervisión del personal. Adicionalmente, la falta de recursos y de controles en las labores, provocaron enfermedades asociadas como Toxemia por falta de Melaza para hembras preñadas (prontas a parir) y Tetano por falta de fumigación en la Unidad.

El señor Arroyo Lobo, señala que otro factor en el incremento de muertes en el hato Ovino, obedece a que no se registraron en su debido momento las bajas por muerte en el Sistema AVATAR por parte de la Coordinadora de la Unidad de Especies Menores, la señora Ligia Elena Marín Aguilar. Se reconoce que la señora Marín Aguilar, ya no está a cargo de la Unidad. Por ende, ha trabajado Salud Animal en conjunto con la Dirección de Producción para normalizar la situación en el hato ovino.

El señor presidente del Consejo, somete a discusión la presentación del informe del señor Arroyo Lobo.

De conformidad con lo expuesto, los miembros del Consejo coinciden en que hubo mal manejo y negligencia por parte del personal a cargo de la Unidad. Por ello, este Consejo acuerda:

ACUERDO 4-18-2018: “Se da por recibido el informe del Dr. Luis Diego Arroyo Lobo, Médico Veterinario Regente sobre la justificación en el incremento de las muertes del hato ovino y se delega al Decanato en conjunto con la Dirección de Producción y Gestión Empresarial, tomar las acciones pertinentes para investigar y corregir cualquier situación anómala en la Unidad Ovina”. ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD. CON CUATRO VOTOS A FAVOR.

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 18

02 de noviembre de 2018

ARTÍCULO V. ASUNTOS VARIOS.

- a) **Solicitud de aval para la comercialización de los productos procesados y boletas de matanza en la Planta de Cárnicos de la Sede. Oficio CPU-07-2018 de la Comisión de Precios.**

De acuerdo con la solicitud de aval de precios 2018, APGESA-0253-2018 y el oficio APGESA-0237-2018, para la comercialización de los productos procesados y boletas de matanza en la Planta de Cárnicos, se procede a valorar cada ítem por parte de los miembros del Consejo. Considerando lo siguiente:

Acuerdo 5-18-2018: "Se avala la solicitud de comercialización de productos procesados en los términos contenidos en el oficio APGESA-0237-2018 y se aprueba los servicios de boletas de matanza descritos en el oficio APGESA-0253-2018, excluyendo el servicio de matanza para caballos. Quedando abierta la posibilidad de brindar el dicho servicio previa solicitud e indicación expresa de la utilización para fines investigativos". ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD. CON CUATRO VOTOS A FAVOR.

- b) **Solicitud de designación de estudiantes representantes ante la Comisión de Residencias, expuesto por el estudiante Martín Zúñiga Sanabria.**

El joven Martín Zúñiga Sanabria, explica la necesidad de nombrar a dos estudiantes para formar parte de la Comisión de Residencias de la Sede.

Según el Artículo 8, se establece que en cada sede universitaria habrá una Comisión de Residencias, la cual estará conformada por:

- a) El o la Directora de Vida Estudiantil de cada Sede, quien la preside.
- b) Dos representantes estudiantiles por Sede, designados anualmente por el Consejo de Sede en el primer mes del primer cuatrimestre.
- c) El funcionario encargado del Programa de becas de cada Sede o un representante designado por la Dirección de Vida Estudiantil de la Sede
- d) El o la Directora responsable superior del área académica o un representante designado por esta persona.
- e) El quórum será de tres miembros.

De acuerdo con el Artículo 9, las funciones de la Comisión de Residencias son:

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 18

02 de noviembre de 2018

- a) Realizar las recomendaciones sobre políticas y medidas administrativas que deban ser implementadas por el Programa de Residencias ante los órganos correspondientes
- b) Reunirse por lo menos una vez al mes o de forma extraordinaria cuando una situación especial lo amerite.
- c) Analizar y emitir la respectiva recomendación sobre los casos de excepción a los que hace referencia este Reglamento.
- d) Realizar el procedimiento sumario en todos los casos en que por las causas establecidas en este Reglamento y no contenidas en el Reglamento de Régimen Disciplinario, corresponda a esta instancia decidir sobre la permanencia o no del estudiante en el programa de residencias.
- e) Conocer los recursos de revocatoria que se presenten ante sus resoluciones y elevar los de apelación ante la autoridad correspondiente.

De conformidad con el oficio VESA-312-2018, en el cual se solicita elevar ante Consejo de Sede, la solicitud de nombramiento de dos estudiantes para formar parte de la Comisión de Residencias, Se recibe la postulación de los estudiantes Martín Zúñiga Sanabria y Jonathan Rojas Salazar, ambos de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Animal, por un periodo de dos meses que abarca noviembre y diciembre de 2018.

La propuesta es acogida por los miembros del Consejo y sugieren ampliar el periodo de nombramiento por tres meses (de noviembre de 2018 a enero de 2019).

Acuerdo 6-18-2018: “Se nombra a los estudiantes Martín Zúñiga Sanabria, y Jonathan Rojas Salazar, estudiantes de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Animal, como miembros de la Comisión de Residencias de la Sede Atenas por un periodo de tres meses que va desde noviembre de 2018 hasta enero de 2019”. Quedando con tres votos a favor, el señor Martín Zúñiga se debe de inhibirse de la votación, por tratarse de un tema en el cual es parte.

- c) Reporte de bajas de semovientes de julio a setiembre de 2018, por parte del señor Rodney Cordero, de acuerdo a la solicitud mediante oficio CBISA-50-2018, de la encargada de Control de Bienes e Inventarios.

El Sr. Rodney Cordero comenta que, para cumplir con lo solicitado por la Unidad de Control de Bienes, se debe autorizar la baja de semovientes por causas como: muerte, enfermedad, practicas docentes o venta, correspondiente del 01 de julio al 30 de setiembre 2018, por lo que los señores del Consejo de Sede Atenas.

Consejo de Sede
Sesión Ordinaria 18

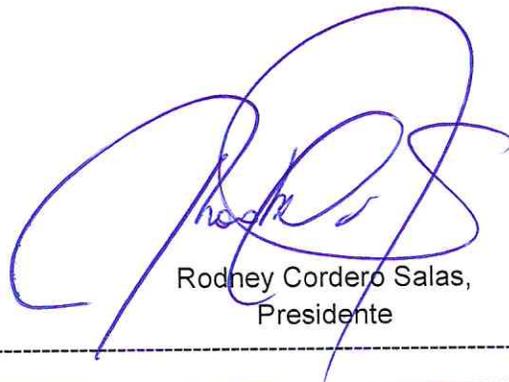
02 de noviembre de 2018

ACUERDO 7-18-2018: Los señores miembros del Consejo de Sede, dan por conocido y aprobado el Informe de Bajas de Semovientes, correspondiente del 01 de julio al 30 de setiembre 2018, de acuerdo con la información contenida en el oficio CBISA-50-2018, encargada de Control de Bienes e Inventarios. **ACUERDO FIRME Y POR UNANIMIDAD. CON CUATRO VOTOS A FAVOR.**

El señor Manuel Campos Aguilar, manifiesta que durante el periodo de julio a setiembre se ha trabajado en normalizar la situación de bajas de semovientes. Sin embargo, todavía se debe lidiar con las secuelas de enfermedades como la Toxemia y Tétano.

Explica que, desde el 15 de octubre de 2018, está a la espera del informe de labores por parte de la exfuncionaria Ligia Elena Marín Aguilar, encargada en ese momento de la Unidad. Por lo que ha recurrido a solicitar al Coordinador Regional de Gestión de Desarrollo Humano, intervenir para que la exfuncionaria haga entrega oficial y justifique las bajas documentadas durante ese periodo.

Habiéndose tratado los puntos contenidos en la agenda, el Ing. Rodney Cordero Salas, Decano; levanta la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos.



Rodney Cordero Salas,
Presidente